

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 19-02-2018 11:20:34
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3649-9-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-84-SE18

SEÑOR (ES) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA	A Sr (a) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA LUIS EMILIO ALARCON GARCIA
DIRECCIÓN : DIEGO PORALES N° Quilleco Región del Biobío 169 CANTERAS	FONO : (56)(43) 1973819
RUT : 8.464.319-K	FAX : (56)(43)1973819

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRASLADO DE PERSONAS DESDE CANTERAS A GIMNASIO DE ANTUCO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101505	Mini-furgonetas o furgonetas	1 Unidad no definida	TRASLADO PARA 12 PERSONAS EN FURGON/VAN DESDE PLAZA ISABEL RIQUELME CANTERAS A GIMNASIO MUNICIPAL DE ANTUCO, A LAS 19:00 HRS, DIA LUNES 19/02/18	TRASLADO PARA 12 PERSONAS EN FURGON/VAN DESDE PLAZA ISABEL RIQUELME CANTERAS A GIMNASIO MUNICIPAL DE ANTUCO, A LAS 19:00 HRS, DIA LUNES 19/02/18	80.000,00	0,00	0,00	80.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$ 80.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 80.000
Exento	\$ 0
Total	\$ 80.000

Fuente Financiamiento: 215.22.08.999 (5)

Observaciones:

CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTES DE PERSONAS DESDE 3649-9-LE18, TRASLADO DE PERSONAS DESDE CANTERAS A GIMNASIO MUNICIPAL DE ANTUCO.
 SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO N°47 15/02/2018, DIDECO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3649-69-PC18 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>